



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N° 47 -2018-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 28 de Mayo del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-004102-001, que contiene las Notas Informativas N°s 135 y 071-2018-SEHSA-HEVES de fechas 16.05.18 y 15.03.18 respectivamente, del encargado del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental y la Nota Informativa N° 056-2018-OPP-HEVES de fecha 18.04.18, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;



C. LEON G.

Que, en atención a las Notas Informativas N°s 135 y 071-2018-SEHSA-HEVES de fechas 16.05.18 y 15.03.18 respectivamente, el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental remite la propuesta de PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica, que sustenta el referido PLAN, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;



S. DONAYRE C.

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de plagas y microorganismos patógenos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, asimismo, mediante Nota Informativa N° 056-2018-OPP-HEVES de fecha 18.04.18, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorablemente sobre el proyecto de PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 014-2018-AP-OPP-HEVES de fecha 18.04.18, del responsable del área de Planeamiento y Costos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



E. SERVÁN V.

Que, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;



Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Responsable del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y
HOMBRES"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar el **PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, por las consideraciones expuestas, el cual consta de catorce (14) folios, y que forman parte de la presente Resolución Directoral como Anexo.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



S. DONAYRE C.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCIÓN EJECUTIVA

C.c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Asesoría Jurídica
Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



E. SERVAN V.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

MINISTERIO DE SALUD

M.C. Silvia Pessah Eljay

Ministra de Salud

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos Iván León Gómez

Director Ejecutivo del Hospital de Emergencia Villa El Salvador

SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Ing. Ivan Ortiz Zuñiga

Encargado del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Equipo Técnico(SEHSA)

Lic. Nancy Yupanqui Abanto

Lic. Gladys Isabel Garcia Loli

Tec. Inf. María del Rosario Oscanoa Hidalgo



ELABORADO POR:

Ing. Ivan Ortiz Zuñiga





INDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. FINALIDAD 4

III. OBJETIVOS..... 4

 3.1. Objetivo general 4

 3.2. Objetivos específicos 5

IV. ALCANCE 5

V. BASE LEGAL 5

VI. RESPONSABLES..... 5

VII. DEFINICIÓN 6

VIII. PLAGAS COMUNES EN ÁREAS URBANAS 7

IX. FACTORES DE RIESGO 11

X. DESCRIPCIÓN DEL PLAN 12

 10.1. Medidas de prevención..... 12

 10.1.1. Vigilancia 12

 10.1.1.1. Inspección de Exteriores 12

 10.1.1.2. Inspección de Interiores..... 12

 10.2. Medidas de control correctivo 13

 10.2.1. Corrección de deficiencias estructurales 13

 10.2.2. Medidas de comportamiento y gestión..... 14

XI. MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN) ..15

XII. SEGURIDAD Y SALUD 18

XIII. EVALUACIÓN 19

XIV. ELABORACIÓN DE INFORME 19

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 20

XVI. PRESUPUESTO 21

XVII. ANEXO: 22

 ANEXO N°01: Guia de Manejo de Piretroides 22

 ANEXO N° 02: Guía de Manejo de Rodenticidas..... 24

 ANEXO N° 03: Ficha técnica de evaluación y de descripción de actividades 26

 ANEXO N° 04: Ficha de Inspección de Puntos de Control Críticos 27

 ANEXO N° 05: Formato de Constancia de Trabajo Realizado 28





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

I. INTRODUCCIÓN

Según la OMS, Salud Ambiental es "Aquella disciplina que comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales".

Cinco requerimientos son básicos para un ambiente saludable: aire limpio, agua potable de calidad y suficiente, seguridad alimentaria y nutrición adecuada, convivencia segura y pacífica, y ecosistema estable y apropiado para la supervivencia humana.

En la actualidad los reservorios ambientales rara vez se asocian a las infecciones endémicas que se presentan en los hospitales, sin embargo se debe mantener una preocupación permanente en este aspecto, ya que el ambiente físico se puede transformar en un factor de riesgo en la medida que dificulta o facilita las actuales medidas de prevención y control.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), pone especial énfasis las medidas de prevención y control de plagas que puedan afectar sus instalaciones y la salud pública ya que poseen numerosos factores de riesgo internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales han sido tomados en cuenta en la elaboración del presente plan. En el contexto, el Plan considera actividades de Control de calidad del agua Intrahospitalarias, Control de Limpieza y desinfección de los reservorios de agua (tanques elevados y cisternas) y Desinsectación, Desinfección de ambientes y Desratización (control de roedores), a fin de reducir los riesgos para la salud y prevenir la contaminación.

Como todo ser vivo, su existencia en un lugar se debe a factores ambientales favorables, entre ellos tenemos los alimentos, el agua y un lugar de hospedaje, es por ello que se busca las medidas para controlarlos, pues hablar de su eliminación al 100% es casi imposible debido a su existencia alarmante a nivel mundial. La aplicación de técnicas de limpieza, higiene, aseo, desinfección de superficies y ambientes, recolección de basuras, buen almacenamiento y protección de los productos alimenticios, de tal forma que la densidad de su población no ponga en riesgo la salud del personal y los pacientes, son estrategias importantes para llegar al objetivo.

El manejo del medio ambiente hospitalario es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que se combinan características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, el que en ocasiones nos hace considerar el ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene ambiental.

II. FINALIDAD

Establecer un plan para la ejecución de las actividades de saneamiento ambiental (desinsectación, desinfección de ambientes, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) de los ambientes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, con la finalidad de favorecer la salud de los trabajadores, usuarios y medio ambiente debido a la presencia de vectores y microorganismos contaminantes y perjudiciales.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de plagas y microorganismos patógenos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.





3.2. Objetivos específicos

- Identificar la zona donde se encuentra el local a ser tratado, para observar si cercano al mismo existen otros lugares en estado de abandono o en condiciones no higiénicas, si en las cercanías de éste existen redes de desagüe con buzones sin tapa o acumulación de residuos.
- Tomar conocimiento de las características de los ambientes, ya sean abiertos o cerrados, del tipo de materiales de construcción del local, de su equipamiento, mobiliario, y del manejo de los residuos sólidos.
- Determinar el grado de limpieza y desinfección del local e identificar las fuentes que pudieran proporcionar medios de vida a los insectos.
- Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Supervisar el Control de los Roedores, Desinsectación y Desinfección de ambientes a fin de controlar y reducir las infecciones Intrahospitalarias a todo nivel.
- Conducir integrar las estrategias sanitarias a acciones de educación, promoción y prevención de estilos de vida saludables en todos los niveles de atención.
- Capacitar al personal en general, en la importancia de mantener ambientes, superficies e infraestructuras limpias, desinfectadas y libres de vectores.

IV. ALCANCE

Este plan cubre todas las instalaciones internas y perimetrales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011 – 2020.
- Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA - DM "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos".
- Resolución Ministerial N° 063-2017-MINSA, Aprueba la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- Decreto Supremo N°022-2001-SA, "Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y Servicios".
- RM N°797-2010/MINSA "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional"
- NTS N°133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios Médicos de Apoyo".

VI. RESPONSABLES

Dirección Ejecutiva:

- Proveer de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Plan.

Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios (UIHS):

- La ejecución de la Prevención y Control estará a cargo de la Oficina de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios del HEVES y la Empresa Prestadora de los Servicios encargada de estas actividades.
- Entregar la Ficha Técnica de Actividades de Saneamiento (Anexo 2), tras la inspección y/o intervención, la cual debe ser llenada por la empresa contratada y entregará una copia a la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y de Servicios quien a su vez reportará a la Servicio de Epidemiología y Saneamiento.





Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental (SEHSA):

- Las acciones de Monitoreo y Supervisión de la calidad de la ejecución de las acciones de prevención y control estarán a cargo de la Servicio de Epidemiología y Saneamiento del HEVES.
- Así mismo como parte del control y prevención de infecciones, es responsable de notificar a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios la presencia de vectores u otro tipo de factores de riesgo a los que estén expuestos los pacientes, personal trabajador y visitantes.

Empresa de Saneamiento Ambiental (ESA):

- Llevar a cabo las labores de saneamiento ambiental respetando los lineamientos del presente plan, las indicaciones de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios y la Servicio de Epidemiología y Saneamiento.
- Llenar la Ficha Técnica de Actividades de Saneamiento, tras el proceso de desinfección terminal y entregará una copia a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios quien a su vez reportará a la Servicio de Epidemiología y Saneamiento.
- Terminada la actividad la Empresa de Saneamiento hará entrega del correspondiente Certificado de Saneamiento en el cual se señala los servicios ejecutados. (Anexo 3)

VII. DEFINICIÓN

- **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
- **Artrópodos Molesto:** Arácnido o insecto que tienen la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que puede causar.
- **Cebos:** Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales.
- **Control de roedores e insectos:** Conjunto de acciones, conducentes a disminuir el número de roedores o insectos dentro de un ambiente, zona o área determinada.
- **Desratización:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris o *Rathus novégicus* - rata negra o *Rathus rathus* y ratón casero o *Mus musculus*).
- **Desinsectación:** Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos principalmente y otros artrópodos.
- **Desinfectante:** Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
- **Desinfección:** Es la Técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.
- **Insecto Vector:** Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transportar o transmitir un patógeno en forma viable.
- **Infecciones Intrahospitalarias (IIH):** Son aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente, o después de su egreso pero contraído en el periodo de internamiento, que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión.





- **Infestación por Plaga:** Conjunto de Artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.
- **Microorganismo:** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.
- **Manejo Integrado de Plagas MIP:** Es un sistema donde se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de plagas en un mínimo tolerable.
- **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
- **Plan:** Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y un responsable.
- **Insecticida:** Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.
- **Plaga:** Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
- **Pulverización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.
- **Punto de Control Crítico (PCC):** Un punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
- **Rodenticida:** Es un pesticida que se utiliza para matar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
- **Rociar:** Esparcir en gotas pequeñas una sustancia líquida en las superficies.
- **Roedor:** Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.
- **Aedes aegypti:** mosquito vector del dengue.
- **Larvas:** fase acuática (inmadura) de la metamorfosis del mosquito.
- **Larvicida:** compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a las larvas de los mosquitos.
- **Mosquito:** insecto perteneciente a la familia de los culicídeos; cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Ovitrapa:** dispositivo que simulan criaderos, con superficie adecuada para la detección de los huevos de Aedes aegypti.

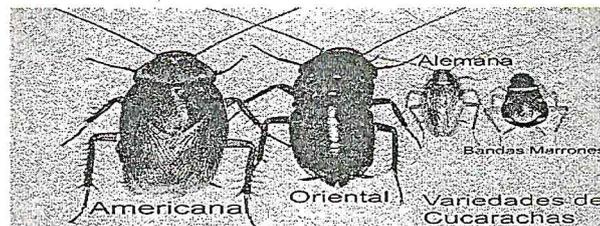
VIII. PLAGAS COMUNES EN ÁREAS URBANAS

Las plagas más comunes y abundantes en las áreas urbanas son:

Cucarachas

Existe gran variedad de cucarachas, las más comunes son:

- La *Blattella germánica* o cucaracha alemana
- La *Periplaneta americana* o cucaracha americana, o cucaracha banda café
- La *Blatta orientalis* o cucaracha oriental.



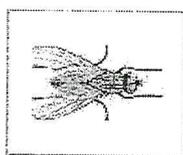
El ciclo de vida varía de 3 a 15 meses, dependiendo de la especie, la temperatura del medio y el alimento disponible. Desde el punto de vista sanitario las cucarachas son de

gran importancia debido a que pueden ser reservorios o transmisores de agentes patógenos.

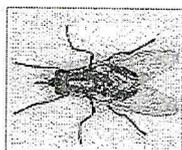
Moscas

Entre las moscas que causan problemas en todo el mundo está la mosca doméstica. Estos insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre. Son eficientes vectores mecánicos de múltiples enfermedades.

Existe gran variedad de moscas, entre las moscas caseras tenemos:



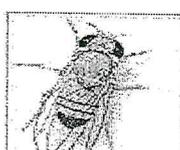
Mosca doméstica
Musca domestica



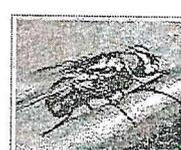
Mosca de
los establos
Stomoxys calcitrans



Mosca
doméstica menor
Fannia canicularis



Mosca del vinagre
*Drosophila
melanogaster*

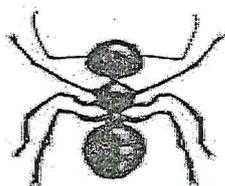


Mosca de la carne
*Sarcophaga
cararia*

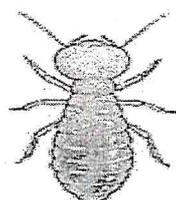
Las moscas viven en estrecho contacto con los seres humanos ya que su ciclo de vida se desarrollan sobre materiales generados por el hombre como son: basuras, materia fecal, drenajes las cuales están sujetas a una descomposición permanente, las moscas adultos se alimentan de las mismas fuentes. Estas características les confieren a las moscas convertirse en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos.

Hormigas

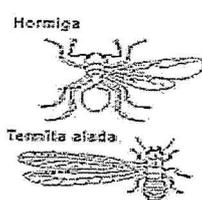
Si llegaran a ingresar hormigas a los ambientes del Hospital, no solamente se convertirían en una molestia para el personal y pacientes, sino que también consumen y contaminan los alimentos. En los hospitales, centros de salud, plantas donde se procesan, envasan o se almacenan alimentos, la presencia de hormigas se convierte en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picaduras y por el potencial de transmitir enfermedades. En el interior, esta hormiga acostumbra a construir sus nidos en huecos de los muros, especialmente alrededor de calentadores y tubos de agua caliente, en grietas alrededor de los lavaderos, maseteros, jardines, etc. Estas hormigas prefieren los alimentos dulces, pero también comen los que son altos en proteína y grasa, como las carnes y los quesos. En los exteriores de los ambientes, con frecuencia se les encuentra en el nido de hormigas, pero principalmente bajo objetos.



Hormiga



Termita



Hormiga

Termita alada

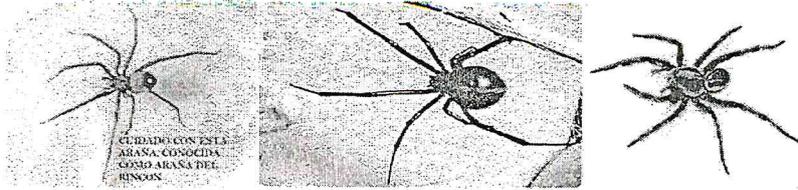


Arañas

Las arañas pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes. Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos.

La araña de rincón, es tan complicada por los peligros que encierra. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles. La "araña casera" también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones.

“Araña lobo”o “Corredora de jardín”. Es una de las más comunes. Mide aproximadamente 50 mm. Su aspecto es robusto y piloso, de color gris castaño oscuro, tórax con bandas oscuras longitudinales. Son caminadoras, activas de día y de noche y muy agresivas. Es posible encontrarlas dentro o fuera de las casas.



Pulgas

Son una plaga que afecta al hombre y los animales domésticos. Su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses. Habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos, principalmente cuando las infestaciones son altas.

Cuando muere el huésped, las pulgas utilizan temporalmente al hombre y por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades.

Existen 452 especies de pulgas y se reconocen 3 de importancia en salud pública:

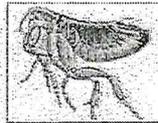
- Pulex irritans o pulga del hombre
- Ctenocephalides canis o pulga del perro
- Xenopsylla cheopis o pulga de la rata.



Pulga del hombre.
Pulex irritans.



Pulga del gato.
Ctenocephalides felis.



Pulga del perro.
Ctenocephalides canis.



Pulga de la rata.
Xenopsylla cheopis.

A diferencia de otras especies parasitarias, la pulga se moviliza con gran habilidad entre el pelaje de los animales y de otros elementos tales como alfombras y tejidos. Sus fuertes patas le permiten realizar saltos de hasta 25 cm. Por esta razón su traslado es infinito a través de suelas de zapatos, animales, materiales diversos, etc. Produciendo infestaciones en casi todos los lugares que propicien su desarrollo, particularmente áreas alfombradas.

Roedores

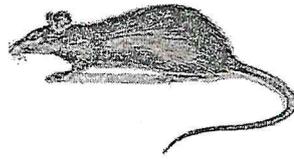
Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años. Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública:

- *Mus musculus* o ratón doméstico: Es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25 g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro. Es muy territorial, establece un área pequeña de vida y ahí permanece.



- *Rattus rattus* o rata de los tejados: Peso promedio de 300 g., de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro.

Es frecuente en techos de casas, árboles frutales y lugares asociados a las alturas.



- **Rattus norvegicus** o rata noruega: Es el más grande llegando a pesar 450 g. Tiene el hocico romo y orejas pequeñas y velludas, sus ojos son pequeños y el pelaje es desordenado, áspero y generalmente pardo. Frecuenta lugares con abundancia de agua como desagües canales, acequias, etc.



Las tres especies son de hábitos preferentemente nocturnos. Otra característica que vale la pena mencionar es la **Neofobia**, común a las tres especies y que consiste en el temor a todo objeto que altere su ambiente, es decir rechazan los objetos o situaciones nuevas, presumiblemente como un método de defensa. En general ratas y ratones transmiten una gran cantidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Palomas (ácaros o piojillo de Palomas)

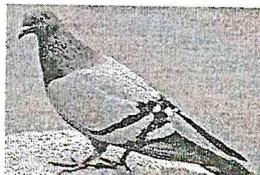
Las palomas quizá se hayan convertido en una de las plagas más comunes en nuestras ciudades. Las ciudades ofrecen un hábitat al cual la paloma se ha adaptado perfectamente, casi sin depredadores, con lugares altos y resguardados en los que anidar, y con abundancia de alimento. Estas condiciones provocan su explosión demográfica y la paloma pasa así de ser un simpático pajarillo a convertirse en una plaga.

Quizá los problemas más evidentes de esta plaga son el ruido que pueden generar cuando se acumulan en buen número en alguna zona, y sus excrementos. Las heces de paloma resultan notablemente corrosivas y acaban manchando, o dañando, casi cualquier superficie. Degradan las fachadas, corroen los metales, deterioran el mobiliario urbano, y en general dan a cualquier zona un aspecto bastante sucio y maloliente. Además las heces, junto con las plumas, son un foco de microorganismos y parásitos (Piojillo de paloma) que pueden infestar los ambientes de hospitalización, contaminar tanto alimentos, como reservorios de agua.

Las palomas son portadoras de numerosos ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros.

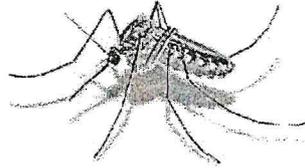
Obstaculizan las entradas de aire y el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. Sus sitios de asentamiento y anidamiento suelen ser ventanas, balcones, muros, tanques de agua y otras estructuras.

El tratamiento para su control e presencia se basa en la limpieza frecuente de los espacios que ellas ocupan, retirando nidos, huevos y crías.

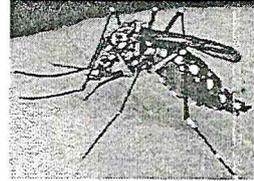


Zancudos

Los zancudos son insectos que viven cerca de las casas, presentes en casi todas las áreas urbanas. Las hembras ponen sus huevos sobre agua (charcos, recipientes artificiales, plantas de tratamiento de aguas negras). Se alimentan preferentemente de sangre de aves, pero pueden picar a humanos. Permanece inactivo durante el día e inicia a salir en el crepúsculo. Las larvas de los zancudos viven bajo el agua. Son de relevancia para la salud pública debido a que pueden transmitir enfermedades metaxénicas como el dengue transmitido por el *Aedes aegypti*, y el paludismo transmitido por el zancudo de género *Anopheles*.



Anopheles



Aedes aegypti

IX. FACTORES DE RIESGO

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador presenta factores de riesgo internos y externos, lo que podría ocasionar el ingreso y proliferación de vectores, dichos factores se detallan a continuación:

9.1. Factores de riesgos externos

- **Ingreso de materiales:** El Hospital recibe abundantes materiales del exterior, como alimentos, ropa, medicinas, equipos médicos, entre otros materiales. Si estos materiales no han sido correctamente almacenados y no son inspeccionados al ingresar, pueden traer consigo vectores.
- **Planta de tratamiento de aguas residuales:** El Hospital tiene al frente una planta de tratamiento de aguas residuales – “Plantas de tratamiento de Aguas Residuales Huáscar” - en el proceso se realiza en varias etapas, en el proceso se utilizan diferentes insumos y generación de lodos y sedimentos, lo cual podría constituirse en un contaminador ambiental si existiesen inconvenientes o fallas en las etapas del proceso desde la recepción de las aguas residuales, eliminación de lodos y sedimentos, hasta la etapa final de la calidad de agua tratada.

9.2. Factores de riesgos internos

- **Residuos sólidos:** La generación de residuos sólidos es un potencial atrayente para la presencia de plagas, más aún en caso de residuos biocontaminados, que presentan material biológico que puede servirles de alimento. El almacenamiento final de residuos es particularmente vulnerable a ser infestado.
- **Jardines:** Existen jardines tanto al interior del complejo hospitalario como en sus exteriores, los cuales pueden potencialmente actuar como refugio y fuente de alimento para los vectores.
- **Almacenamiento de materiales:** El almacenamiento de materiales, como cajas, medicamentos o alimentos, es otro potencial atrayente de vectores, por proveerles de refugio, agua (en caso exista humedad en los ambientes) y alimento.
- **Falsos techos:** Casi la totalidad de los ambientes del complejo hospitalario presentan un falso techo, el cual provee de una vía tránsito y refugio para los vectores.
- **Áreas y equipos en desuso:** Existen áreas como el de almacenaje de equipos y materiales en desuso donde el tránsito de personas es esporádico y que pueden servir de refugio y madrigueras para los vectores.





- **Sistemas de ventilación y ductos:** En caso no estén adecuadamente sellados, pueden actuar como vías de tránsito de vectores.
- **Cocina y comedor:** Ambientes en donde se manipulan alimentos de forma casi permanente y, en caso de no contar con una limpieza y medidas de contención adecuadas, se convertirán en un activo atrayente de vectores.
- **Pacientes infecciosos:** Como todo centro de salud, la presencia de paciente genera una concentración elevada de microorganismos patógenos.

X. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El plan propone aplicar las siguientes medidas para el manejo y el control de plagas.

10.1. Medidas de prevención

Este Plan describe todas aquellas medidas de prevención, encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo.

Identificación de los Puntos de Control Críticos (PCC)

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador ha identificado aquellos puntos que constituyen un factor de riesgo que favorecen la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en todos los ambientes. De esta forma se ha programado las medidas adecuadas para su control.

10.1.1. Vigilancia

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital.

En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
- De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- Dónde se debe realizar la vigilancia.
- Quién es la persona del hospital encargada de la realización de la vigilancia.
- Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

10.1.1.1. Inspección de Exteriores

Aspectos a valorar:

- Posibles focos contaminantes en la periferia.
- Estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.
- Presencia de madrigueras.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos.
- Contenedores con agua, charcos, piletas, macetas, floreros, etc.

10.1.1.2. Inspección de Interiores

Aspectos a valorar:





- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de: desagües, dobles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior, cajas de desagüe rotas y desagües atorados.
- Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas.
- Analizar las zonas calientes (motores, cajas eléctricas, etc.).
- Se inspeccionará cualquier aspecto que el Inspector considere interesante para hacer un buen diagnóstico.

Pasos para detectar las plagas en el interior o en los alrededores del hospital

Para detectar plagas se debe evidenciar:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).
- Larvas.

10.2. Medidas de control correctivo

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

10.2.1. Corrección de deficiencias estructurales

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejillas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar burletes (tira textil o de otro material flexible que se coloca en la parte baja de las hojas de puertas, así como de balcones o ventanas para que cierren herméticamente).





- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones(trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- En los Equipos de sistema de ventilación y ventanas, se deben de instaurar las barreras físicas necesarias para evitar la anidación de las palomas.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

10.2.2. Medidas de comportamiento y gestión

En el hospital se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- No almacenar alimentos en los veladores, escritorios, armarios, archivadores, etc.
- No permitir que los pacientes almacenen alimentos en las áreas asistenciales.
- El personal de limpieza o técnicos de enfermería deben realizar la limpieza de los veladores de las áreas de hospitalización como mínimo una vez por día.
- El personal de limpieza deberá realizar una limpieza profunda de escritorios, armarios y archivadores, según lo programado y la frecuencia establecida en la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección del HEVES.
- Limpieza inmediata en caso de derrames de bebidas o partículas de alimentos.
- No permitir el almacenamiento de papeles, cartón u otros materiales similares.
- Revisar los paquetes que ingresan al Hospital del exterior para asegurarse que no traigan consigo vectores.
- En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes o materiales éste debe hacerse de forma ordenada, evitando el hacinamiento.
- El servicio de cocina deberá realizar una correcta rotación de alimentos almacenados (según el principio PEPS "lo Primero en Entrar es lo Primero en Salir"), realizar una limpieza terminal de los almacenes por lo menos una vez al mes.
- No almacenar materiales en los exteriores.
- Los ambientes de los servicios y alrededores de los mismos deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.
- Los jardines deben ser conservados, evitando la aparición de malas hierbas.
- Los materiales o equipos en desuso deberán retirarse o solicitar su traslado a otra área.
- El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y el reglamento institucional establecido.
- Concientizar e involucrar a todo el personal en el problema de las plagas.
- Al realizar trabajos de remodelación, construcción o mantenimiento de jardines, deberán retirarse los desmontes o malezas lo más pronto posible.
- Realizar limpieza cada 15 días de la parte externa para evitar la anidación de palomas.
- Realizar la limpieza externa de los equipos de ventilación.
- No debe permitirse la presencia de animales al interior de las instalaciones. En caso ingrese alguno, debe ser retirado inmediatamente.





XI. MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN)

Las medidas activas de control de plagas en el HEVES, será realizada por una empresa especializada. Estas medidas se realizarán cuando se ha detectado la presencia de una plaga en el interior de los servicios o ambientes del Hospital, para lo cual se debe conocer:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar.
- Tipo de materiales en el área.
- Presencia/ausencia de alimentos.
- Actividad realizada en el área.
- Entorno.
- Otros que la Servicio de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios y la Empresa encargada de la intervención considere conveniente.

Además se decidirá:

- Las zonas que serán objeto de control.
- Frecuencia de los tratamientos.
- Elección de los productos a utilizar.
- Principios activos.
- Métodos químicos y/o biológicos.
- Presentación.
- Elección de los métodos de aplicación.
- Es necesario un seguimiento que se basará en inspección visual de las instalaciones antes de la intervención y monitoreo periódico.

El presente Plan propone mantener al mínimo las pulverizaciones de sustancias químicas en los servicios para el control de plagas. En caso de que la aplicación de plaguicidas sea necesaria, la empresa encargada de realizar la intervención deberá seleccionar los plaguicidas menos tóxicos previa coordinación y revisión del servicio de Saneamiento Ambiental.

La empresa que brinda el servicio control de plagas, deberá contar con los siguientes plaguicidas y equipos:

a) **Insecticidas:** De última generación y baja toxicidad. Pueden usarse en alguna de las siguientes presentaciones:

- Polvo mojable (PM).
- Emulsión concentrada (EC).
- Solución Nebulizable.
- Polvo.
- Cebo en gel.
- Trampa engomada y/o pegajosa.

b) **Rodenticidas:** Anticoagulantes de última generación (brodifacoum, bromadiolona, clorofacinona, coumatetralil) o biológicos (que contengan patógenos específicos para roedores). Pueden usarse en cualquiera de las siguientes presentaciones:

- Pellets
- Bloques
- Trampas engomadas y/o pegajosas
- Líquido

Se debe revisar los lugares donde se colocaron los cebaderos o trampas a fin de detectar cadáveres de roedores, proceder a realizar la desinsectación de la zona para eliminar los ectoparásitos dejados por los animales muertos. Debe contar además con cebaderos de seguridad que solo permitan el acceso de roedores.





c) Equipos:

La empresa que brinda el servicio de control de plagas deberá contar con equipos en buen estado de funcionamiento. El equipo necesario es el siguiente:

- Termonebulizadora
- Aspersion y/o pulverizador manual

Para minimizar la posibilidad de la resistencia a los insecticidas y rodenticidas la empresa encargada del control de plaga deberá hacer rotación del principio activo como máximo cada 3 meses.

d) Equipos de protección personal:

El personal que realice las labores de saneamiento deberá contar de forma obligatoria (a ser verificado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental) con los siguientes equipos de protección personal:

- Desinsectación: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, delantal impermeable, botas de goma o PVC con suela antideslizante, gorro, tapones auditivos u orejeras y lentes de seguridad.
- Desratización: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), delantal impermeable.

11.1 Procedimiento para el control activo de plagas:

El control activo se realizará en las siguientes etapas:

Inspección Preliminar: Se inspeccionará el área para detectar focos de infestación, signos de presencia de vectores y recabar información del personal del área.

Intervención: Cabe reiterar que las medidas preventivas deben priorizarse sobre las de control activo, por ser más seguras, eficientes y a largo plazo más económico. Tras realizar una intervención, se deberá informar al responsable del área intervenida y la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios las medidas preventivas para evitar la reaparición de las plagas.

Elección de la técnica:

- Pulverización
- Nebulización
- Espolvoreo
- Aplicación de gel
- Colocación cebo (rodenticida)
- Colocación de trampa tipo guillotina, engomada y/o pegajosa

Evaluar el lugar más adecuado para la intervención

- Se debe concentrar la intervención en los lugares refugio para los vectores u otros puntos críticos.
- Considerar los puntos de ingreso de vectores al área infestada.

Seguimiento del método de control: realizar una inspección post-tratamiento para evaluar la efectividad de la intervención y verificar el cumplimiento de las recomendaciones preventivas.

a) Desinsectación

Se realizarán, como mínimo, los siguientes tratamientos:

- Tratamiento activo de control en los exteriores del hospital, incluyendo los jardines, el centro de almacenamiento final de residuos sólidos, el sistema de desagüe y el área de acceso al terreno baldío.
- Tratamientos activo de control, en cocina y comedor.
- En los Servicios asistenciales (Hospitalización y atención directa a pacientes) se realizarán de acuerdo al cronograma.





- Asimismo, se realizarán tratamientos activos de control de manera contingencial en caso se detecten vectores o en caso de brote al interior de las instalaciones o en ambientes hospitalarios.

b) Desratización

- Realizar tratamientos activos en los puntos y zonas más críticas como sótano, cuartos de máquinas, almacenes (central, de farmacia y de mantenimiento), patología y morgue y almacenamiento central de residuos.
- Realizar tratamiento preventivo permanente, manteniendo estaciones o cebaderos con rodenticida en los exteriores del Hospital, principalmente en los jardines que se encuentran al interior de las instalaciones y cerca al acceso al terreno baldío.
- Realizar tratamientos activos de control de contingencia en caso se detecten roedores al interior de las instalaciones.

La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas objeto de tratamiento.

c) Control de aves

El control de aves (palomas) se realizará aplicando la limpieza continua de los lugares donde estas suelen posarse y anidar. La limpieza consistirá en el recojo de heces y suciedad de los referidos lugares, si es necesario se usará espátula para retirar la suciedad, seguida de una desinfección con Hipoclorito de sodio al 1%, de ser necesario se procederá al pintado de paredes, techos y/o cornisas afectadas. Como los trabajos se realizarán en altura, la labor la realizarán por lo menos dos personas, ambas deben contar con el siguiente equipo de protección: arnés, línea de vida, mascarilla antibacteriana, ropa manga larga, gafas protectoras y casco de protección industrial. Uno de los trabajadores hará la labor de limpieza mientras que el segundo apoyará en las labores.

El personal debe llevar consigo todo el material necesario tal como, escobillones, trapeadores, franelas, espátulas, recogedores, dos baldes, uno que contendrá el agua de lavado y otro para el producto desinfectante y otros materiales necesarios.

d) Control de perros y gatos

Los perros, gatos y otros animales encuentran su hábitat donde las condiciones les sea favorables tales alimento, agua y un lugar donde vivir, erradicar estos animales muchas veces resulta difícil, por lo general estos vuelven al mismo lugar.

El HEVES se encuentra cercado con columnas delgadas de concreto, entre cada una de ellas existe una distancia por la que fácilmente pueden ingresar animales pequeños como gatos y canes. Una forma de evitar la presencia de ellos en el interior del hospital, es cercando con algún material resistente (puede ser malla metálica por ejemplo) hasta una altura mínima de un metro.

Clasificación de las áreas para el procedimiento de Desinfección:

- **Áreas críticas:** Centro Quirúrgico, Emergencia, UCI adultos, Intermedios, UCI Neonatal, Salas de Aislados, Centro Obstétrico, Central de Esterilización, Unidades de Hemodiálisis, Banco de Sangre, Laboratorio, Mortuorio, Área de aislados.
- **Áreas semicríticas:** Farmacia, Consulta Externa, salas de espera, áreas de Hospitalización, Rehabilitación, Diagnóstico por imágenes.
- **Áreas no críticas:** Oficinas administrativas, admisión, cocina, comedores, almacenes y estacionamientos.





11.2. MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINFECCIÓN)

Es el proceso en el cual se eliminan los agentes patógenos, pero no necesariamente toda las formas de vida microbiana. Término relativo, donde existen diversos niveles de desinfección, desde una esterilización química, a una mínima reducción del número de microorganismos contaminantes, estos procedimientos se aplican a objetos inanimados, el cual mantiene los niveles de contaminación microbiana dentro de límites aceptables.

Este tipo procedimientos será ejecutado por los responsables del área de limpieza, estará a cargo un personal supervisor, la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios y coordinadores asistenciales, el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental se encargarán de verificar que se cumplan los procesos acorde a la "Guía Técnica de Limpieza y Desinfección" del HEVES.

Todo proceso se realizará conforme a lo establecido en la RM 372-2011/MINSA "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

11.3. DESINFECCIÓN CONCURRENTE, COTIDIANA O DE RUTINA

Es la desinfección que debe realizarse de forma diaria permanente en todas las áreas asistenciales, así como en caso de un derrame de fluidos corporales. Se realiza por contacto directo de un agente desinfectante líquido con las superficies aplicando las técnicas básicas de limpieza en húmedo utilizando mopas, trapeadores, etc. (piso, muebles, lavamanos, etc.). La limpieza y desinfección considera equipos y dispositivos médicos, después de cada intervención quirúrgica, sala de aislamiento, Centro Obstétrico, Unidades de Cuidados Intensivos y en servicios y cuando se requiera, esta labore la realizará el personal Técnico en Enfermería, para lo cual utilizará desinfectantes específicos que la Institución apruebe, realizará el proceso usando material de limpieza como paños limpios y no deteriorados.

11.4 DESINFECCIÓN TERMINAL

Aquella que se realiza cuando finaliza un proceso, ya sea al momento del alta de un paciente, intervención quirúrgica o parto.

11.5 DESINFECCIÓN GENERAL

Incluye un proceso de limpieza más profunda que abarca cada rincón de los ambientes, mobiliario o equipo biomédico o todo material que tenga contacto con el paciente. etc. Éste proceso involucra todas las áreas del HEVES: áreas críticas, semicríticas y no críticas.

XII. SEGURIDAD Y SALUD

Antes del ingreso del personal a realizar las labores de saneamiento, la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios informará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) con un mínimo de 12 horas de anticipación. Al momento que ingrese, el servicio de vigilancia informará al CSST.

Un representante del CSST se acercará al personal tercero antes de que se inicien las labores de saneamiento para verificar los insumos que utilizarán, los procedimientos, SCTR, sus equipos de protección personal u otros permisos que su actividad los requiera.

El personal que ejecutará los trabajos deberá contar obligatoriamente con los siguientes equipos de protección personal:

- Desinsectación: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, delantal impermeable, botas de goma





PVC con suela antideslizante, gorro, lentes de seguridad y protección auditiva (sólo en el caso que el equipo de fumigación genere ruido).

- Desratización: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), delantal impermeable.
- Desinfección recurrente: Respirador con filtro o mascarilla N95, guantes, mandil, lentes.
- Desinfección terminal: Respirador con filtro o mascarilla N95, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, botas de goma o PVC con suela antideslizante, gorro, lentes de seguridad y protección auditiva (sólo en el caso que el equipo nebulizador genere ruido).

XIII. EVALUACIÓN

La evaluación del cumplimiento de Plan se desarrollara con frecuencia trimestral y anual, que será desarrollado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental. Los resultados serán remitidos en Informes técnicos a los niveles de gestión pertinentes.

XIV. ELABORACIÓN DE INFORME

Se realizara un Informe mensual de los resultados obtenidos en la medición de cloro libre en el mes así como las actividades desarrolladas respecto al cronograma de actividades, del mismo modo se desarrollara un informe trimestral para la evaluación del Plan.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

XVI. PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	CENTRO DE COSTO	CODIGO SIGA	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
Inspección de Vigilancia y Control	073	717200050224	-	Papel bond de 80 gramos, tamaño A4 x 500 hojas.	01	Empaque por 500	15	15
Informe de Vigilancia y Control		716000010208	-	Bolígrafo (Lapicero) de tinta seca punta fina color azul.	12	Unidad	1.5	18
Evaluación del Plan								



C. LEÓN G.





ANEXO N° 02: Guía de Manejo de Rodenticidas

GUÍA DE MANEJO DE RODENTICIDAS

COMPUESTOS RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES: Están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indandiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.

Los rodenticidas anticoagulantes más conocidos: NOMBRE GENERICO NOMBRE COMERCIAL COUMATETRAIL RACUMIN FLOCOUMAFEN STORM BRODIFACOUM KLERAT RAT-KILL RATONEX WAFARINA CAMPEON RATICIN RODEX RATOXIN WARFATODO DIFENACOUM RATAK PELLETS CUMARINA KILLER RACUMIN

Actividades que se deben realizar en:

ANTES:

- La Servicio de Epidemiología y Saneamiento a través de un personal técnico realizar inspecciones a las áreas a intervenir definiendo la técnica de ELIMINACION DE RATAS,
- La Servicio de Epidemiología y Saneamiento a través de un personal técnico evaluara los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimiento de eliminación de roedores a utilizar.
- La empresa de fumigación y desratización evaluara el área en metraje para definir la cantidad de bocados o los medios físicos a usar.
- La empresa de fumigación y desratización programara los turnos de noche de preferencia pues el raticida pierde su eficiencia ante la luz solar.
- La Servicio de Epidemiología y Saneamiento a través del personal técnico hará entrega de las cartillas de desratización a los servicios involucrados en el área.
- La Servicio de Epidemiología y Saneamiento verificar el insumo /material a utilizarse así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Dosis letales de diversos anticoagulantes para una rata parda de 250 g

Anticoagulante	DL50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBO (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0,22	50	1,3
Bromadiolona	1,10	50	6,5
Difenacoum	1,80	50	9,0
Difacinona	3	50	15,0
Clorofacinona	20,50	250	102,5
Warfarina	186	250	58

P.P.M. = partes por millón



**DURANTE:**

- La empresa de fumigación colocara los bocados, sebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la oficina de epidemiología acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un roenticida anticoagulante.

DESPUES:

La Servicio de Epidemiología y Saneamiento a través del personal técnico evaluara la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificados la cantidad de engestados por los roedores.

La empresa de fumigación y desratización, hará la búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuos orgánicos comunes.

Los jefes y personal del servicio monitorearan:

- La presencia de roedores
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcto disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos , materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para roedores





ANEXO N° 03: Ficha técnica de evaluación y de descripción de actividades

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y DE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

USUARIO :
FECHA :
DIRECCIÓN :
GIRO DEL LUGAR :

1. Diagnostico:
.....

2. Condición sanitaria de la zona circundante:
.....

3. Trabajos Realizados:

- Desinfección ()
Desratización ()
Desinsectación ()
Limpieza y desinfección de cisternas o reservorio de agua ()
Limpieza de tanques sépticos ()

4. Productos químicos o biológicos utilizados: (Productos cantidad y concentración)
.....

5. Acciones Correctivas:
.....

6. Observaciones:
.....

7. Personal que intervino en los trabajos (nombres y apellidos)
.....

8. Certificado N°
.....



Sello y firma del Director Técnico





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

ANEXO N° 04: Ficha de Inspección de Puntos de Control Críticos
FICHA DE INSPECCIÓN DE PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS

INSTITUCIÓN:

NOMBRE DEL INSPECTOR: FECHA:

N°	FOTOGRAFIA	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FIRMA	SEGUIMIENTO	FIRMA





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

ANEXO N° 05: Formato de Constancia de Trabajo Realizado

FORMATO DE CONSTANCIA

Logotipo y/o nombre comercial de la empresa RUC N°:
Razón social de la empresa:
Dirección de la empresa :
Teléfono:

CERTIFICADO N°

Por el presente certificamos que se han realizados los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

- () Desinfección () Limpieza y desinfección de reservorios de agua
() Desratización () Limpieza de tanque séptico
() Desinfección

A :
UBICADO EN:
ÁREA TRATADA:
FECHA DE SERVICIO:
Fecha.....

Firma y sello del Director Técnico
N° de Registro del Colegio Profesional



Firma y sello del Administrador o Responsable de la Empresa

